

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE CASEROS
ENTRE RÍOS

ORDENANZA:

VISTO:

El Expediente N° 001899 donde el Departamento Ejecutivo da cuenta de la vacante producida en el cargo de Tesorero Titular; y

CONSIDERANDO:

Que resulta imperioso la cobertura de dicho cargo, atento a la función esencial en la organización y quehacer municipal, conforme a lo previsto en el Artículo 140° de la Ley N° 10.027 – Ley Orgánica de Municipios de Entre Ríos.

Que a criterio del Departamento Ejecutivo Municipal resulta adecuada la designación del agente de esta Municipalidad, Tobías Sebastián Boffelli, DNI. 34.655.932, atento a su desempeño como Tesorero Interino conforme a la Ordenanza N° 244 HCD, teniendo en cuenta su antigüedad, cargos desarrollados en el Municipio en el área administrativa - contable, categoría, antecedentes personales, lo cual constituye reconocida trayectoria y probada idoneidad del mismo dentro del ámbito de funcionamiento de la administración municipal.

Que conforme lo establece la Ley N° 10.027 y sus modificatorias en su Art. 95 Inciso e), el tesorero del Municipio debe ser designado con el acuerdo HCD.

Que debe cumplimentarse lo establecido por la Ordenanza N° 01/01, respecto de la constitución de fianza.

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE CASEROS

Sanciona con fuerza de

ORDENANZA:

Artículo 1º: Préstese acuerdo a la designación como Tesorero Titular al agente Tobías Sebastián Boffelli, DNI. 34.655.932, a partir del 1 de diciembre de 2019, ratificándose en todos sus términos el Decreto N° 148/19 DEM.

Artículo 2º: Se efectúa el presente acuerdo a ser aplicado en el período comprendido entre el 1º de Diciembre de 2019 y 31 de Marzo de 2020, como plazo máximo.

Artículo 3º: Facúltese al Departamento Ejecutivo a aceptar la fianza que se presente.

Artículo 4º: Deróguese la Ordenanza N° 244 HCD en forma total.

Artículo 5º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

Firmado: Norma Gange– Secretaria H.C.D.

Walter Colombo– Presidente H.C.D.

PROMULGADA POR [DECRETO No 2019160.doc](#) – Fecha: 05/12/2019